



**ACTA N° 08 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE
PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021-II**

En el Distrito de Villa El Salvador, reunidos con fecha 29 de diciembre de 2021, a las 9:00 horas, dando cumplimiento a lo resuelto en la RCO N° 201-2021-UNTELS en su artículo 3, para retrotraer el proceso de evaluación de la Plaza 08 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, considerando al Postulante Mantari Laureano José Luis.

Acuerdo 1:

Visto y calificado el expediente completo del Postulante Mantari Laureano José Luis y el Reglamento General para el Ingreso a la Docencia Universitaria, en el cuadro de Plazas Facultad de la segunda convocatoria del concurso público de méritos de plazas para docentes ordinarios 2021-II, Asignados para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Plaza 08, en los requisitos específicos para la Categoría Principal DE. Ha sido evaluado y se ha evidenciado de no cumplir los Requisitos Específicos del Reglamento.

El mencionado docente NO CUMPLE con el requisito específico de excepción que indica profesionales con reconocida labor científica y trayectoria académica con más de 15 de años profesionales, contando a partir de la expedición del Título Profesional.

Evaluado, bajo los requisitos de carrera docente en la Categoría de Asociado con 5 años de ejercicio NO CUMPLE.

Acuerdo 2:

El Jurado Calificador considera, de acuerdo con la Ley Universitaria, la plaza Docente Principal se requiere tener 3 años como docente Auxiliar Ordinario y 5 años como docente Asociado Ordinario. El Postulante Mantari Laureano José Luis NO CUMPLE. A pesar de que el docente muestra una Resolución con la Categoría de Docente Principal de la UTEC, a partir de agosto de 2016 a agosto de 2018, según Resolución N° 123-2016-DGA de la UTEC.

Acuerdo 3:

El Jurado Calificador considera que el Postulante Mantari Laureano José Luis NO CUMPLE con los Requisitos Específicos del Reglamento General para el Ingreso a la Docencia Universitaria y el artículo 83.1 de la Ley Universitaria 30220.

Acuerdo 4:

En consecuencia, el postulante Mantari Laureano José Luis es NO APTO para la Plaza 08 de Docente Principal Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Dr. Acuña Pinaud Leoncio Luis
Presidente Jurado Calificador
DNI N° 08857324

Dr. Rosales Huamani Jimmy Aurelio
Miembro Jurado Calificador
DNI N° 06747638

Dr. Flores Masias Edward José
Miembro Jurado Calificador
DNI N° 09536323